

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44669** BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 2039/2019 C en el que se ha dictado con fecha 11 de octubre de 2019 auto declarando en estado de concurso a David Senserrich Fernández con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador concursal a Cristian Valcárcel Bernal, Abogado, quien en fecha 11 de octubre de 2019 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de carrer Escolles Pies, 102, 08017, Barcelona y dirección electrónica [cvalvarcel@rcd.legal](mailto:cvalvarcel@rcd.legal)

Se ha acordado la apertura formal de la fase de liquidación, sin que se abra sección quinta.

Se tienen por presentadas alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. Se da traslado a los acreedores por el plazo de diez días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección quinta.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190058186-1